



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 036/2022

EL SOLAR, 8 DE JULIO DE 2022.-

VISTO:

La necesidad de poseer combustible para el funcionamiento habitual de los rodados de la Comuna, afectados al mantenimiento de la localidad. -

CONSIDERANDO:

Que el combustible (gas oil) es un insumo de suma importancia para la realización de los trabajos que le competen a la Comuna.

Que dada la situación actual de escasez de combustible que afecta a la zona.

Que habitualmente se compra en la localidad, pero la misma no realiza entregas.

Que se deben continuar con las tareas habituales de recolección de residuos entre otras.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°.- AUTORICESE la compra directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de 1.000 litros de gas oil, .

ART. 2°.- Apruébese la compra a “EESS LA PROVIDENCIA” de Marcelo Gottig y CIA. CUIT 30-52113796-3 con domicilio en Ruta Nacional N°12 Km 541, Dto. Alcaraz- La Providencia, por un importe total de Pesos CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE CON 78/100 (\$171.714,78).-

ART. 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR